Juzgado de Letras de Colina, Rol C-3800-2019, sobre indemnización de perjuicios, caratulada "TELLO/ENCINA", que con fecha 10 de mayo de 2019, don NIBALDO ALEJANDRO TELLO RIVAS, capataz de terreno, domiciliado en Pasaje Madre Selva Villa Portal Andino №24, comuna de Colina, ciudad de Santiago, en adelante el "Demandante", dedujo demanda en contra de don PABLO DAVID ENCINA ACEVEDO, sonidista, con domicilio en Caupolicán 33, Población Las Aguilas, Colina, en adelante el "Demandado". Con fecha 4 de junio de 2019, se proveyó a la demanda. Posteriormente, en Colina, con fecha 4 de enero de 2022 se concedió la absolución de posiciones y se permitió su notificación por tres avisos en un diario de circulación nacional. Con fecha 11 de marzo de 2022 se llevó a cabo el primer llamado a absolución de posiciones, no compareciendo la parte demandada. Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2022 se concedió el segundo llamado a absolución de posiciones y se permitió su notificación por tres avisos en un diario de circulación nacional En virtud de lo resuelto por el Tribunal, se cita al Demandado a comparecer personalmente ante el Tribunal ubicado en Avenida Interprovincial N° 130, esquina Carretera General San Martin, Colina a absolver posiciones, en segundo llamado, el quinto día hábil después de la tercera publicación que se haga del presente extracto, o el día hábil siguiente si este callera un día sábado.





Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: GFMZXEDSY